

## **ESPLENDOR Y DECADENCIA DE UNA FAMILIA BURGUESA DE VILAFRANCA EN LA SEGUNDA MITAD DEL S. XII.**

Mercedes Durany Castrillo.

El objetivo de este trabajo es aproximarse al estudio de una familia que posee sus bases patrimoniales en Villafranca del Bierzo, pero que aparece estrechamente vinculada desde el punto de vista económico y social al monasterio gallego de Sobrado.

No es frecuente para estos momentos de la Edad Media encontrar un volumen de documentación importante que nos permita rastrear los avatares de una determinada familia asentada de forma estable en el medio urbano. De ahí el interés que ha despertado en nosotros la familia de Gilberto y Dña. Justa burgueses residentes en Villafranca que han logrado acumular entre 1160 y 1175 un importante patrimonio en estas tierras bercianas y cuya situación final se verá abocada al endeudamiento y dependencia con el monasterio cisterciense de Sobrado.

Alrededor de 50 documentos procedentes del Tumbo II de Sobrado comprendidos entre los años 1160 y 1220 nos informan sobre las actividades protagonizadas por esta familia (1), de la que desconocemos los apellidos tanto de Gilberto como de Dña. Justa, aunque es probable que estemos ante una familia de origen extranjero que decidió instalarse definitivamente en uno de los núcleos más relevantes del camino de Santiago a su paso por el Bierzo, actitud bastante frecuente por parte de algunos peregrinos jacobeos (2).

Respecto a su condición social, la documentación no nos dice nada al respecto, aunque nosotros no hemos dudado en calificar a Gilberto de "burgués", ya que no solo se trata de un residente en la ciudad, sino también de una persona cuyo capital inicial -posiblemente obtenido mediante su participación en actividades mercantiles- se ve incrementado considerablemente a través de una ventajosa inversión en la compra de propiedades en esta ciudad y su entorno.

Bien individualmente, con su socio Balduino, o con su mujer Dña. Justa, Gilberto invierte 97 maravedíes y 1335 sueldos en 17 operaciones de compra durante los años 1160-1175, tratándose en su mayoría de adquisiciones de viñas así como algunas tierras, linares, sotos, montes, etc. ubicados en la propia ciudad de Villafranca y en otras localidades cercanas como Landoiro, Pradela, Puente Rey, etc., lo que les llevará a convertirse en grandes propietarios (3).

Sin embargo, no pudieron mantener por mucho tiempo esta boyante situación económica ya que en 1175 Gilberto y Dña. Justa hacen testamento dejando la mitad de sus bienes al Monasterio de Sobrado, repitiendo dicha operación cinco años después, momento en que fallece el cabeza de familia, conservando Dña. Justa todas la heredades pero a utilidad del monasterio y a condición de ser fiel sirvienta del mismo (4).

La explicación a estos hechos podemos ponerla en relación con el proceso de endeudamiento que va a experimentar progresivamente esta familia. Así el Monasterio de Sobrado les había concedido un préstamo de 100 maravedies y 400 sueldos y al no poder devolverlos se vieron obligados a empeñar sus propiedades (5). Más tarde, en 1180, el Monasterio les perdona la mitad de la deuda contraída y dos años después ésta en su totalidad, junto con otros 90 sueldos que les habían concedido posteriormente (6).

A Dña. Elena, D. Pol y Dña. Sibile, sus tres hijos, no les resultó nada fácil sobreponerse a estas dificultades económicas, ya que el lote de heredades que recibió cada uno lo acabaron vendiendo al Monasterio de Sobrado por el precio de 1.000 sueldos, lo que podría interpretarse como una devolución de préstamos contraídos anteriormente con dicho cenobio (7).

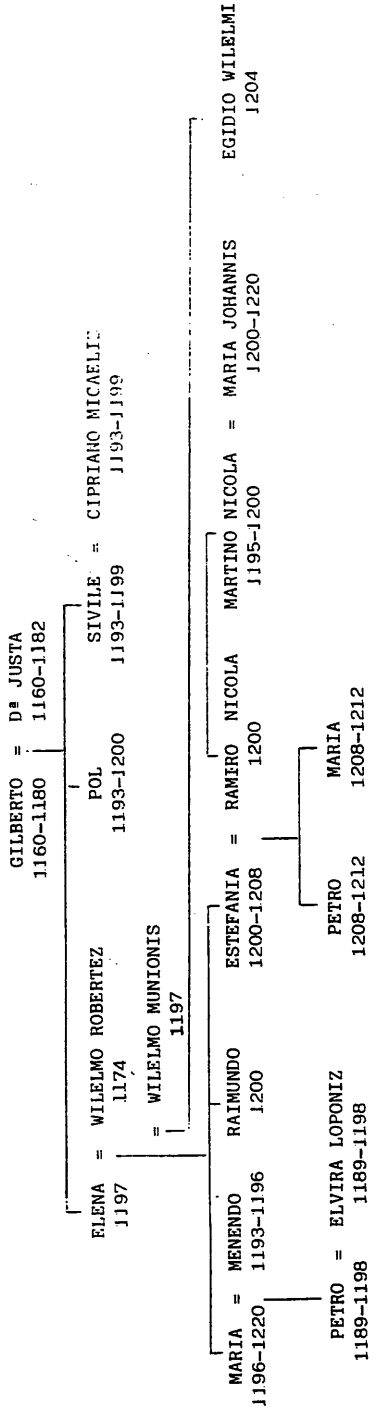
Este estado de debilidad económica se volverá a poner de manifiesto una vez más cuando Dña. Sibile y su marido Cipriano Micaeliz se vean comprometidos a entregar 300 sueldos a dicha abadía, para que se les permita explotar a medias las heredades que el monasterio y ellos mismos poseían en los alrededores de Villafranca, es decir, en Landoiro, Puente Rey, Dragonte, Pradela, Ranside, etc. (8).

Por último, a comienzos del siglo XII, aunque dos de las hijas de Elena Gilberti -única rama familiar que podemos rastrear en la documentación (9)- llamadas Maria y Estefanía Vilelmi lograron ampliar las bases patrimoniales de sus familias a raíz de sus matrimonios con destacados habitantes de Molinaseca -con D.Menedo y D.Ramiro respectivamente.

En cuya localidad poseían numerosas heredades (10) , lo cierto es que su situación económica no mejoró como cabría esperarse, principalmente la de Estefanía y Ramiro, ya que se vieron obligados a empeñar por más de 1.000 sueldos gran parte de sus viñas al citado Monasterio de Sobrado (11).

Podemos concluir por tanto que el patrimonio de esta familia de ricos propietarios habitantes de Villafranca y Molinaseca, aunque resultó ser uno de los más importantes, no sólo por el número de propiedades sino también por la calidad de las mismas -preferentemente viñas-, durante las últimas décadas del siglo XII y primeras del XIII se fue fragmentando y reduciendo hasta llegar a una situación que nos atreveríamos a calificar de límite, puesto que la totalidad de las heredades ubicadas en Villafranca y Molinaseca fueron adquiridas por el Monasterio de Sobrado entre los años 1180 y 1220, invirtiendo 111 maravedies y más de 6.300 sueldos, claro exponente de la magnitud del patrimonio familiar (12).

FAMILIA DE GILBERTO Y D<sup>a</sup> JUSTA (Segunda mitad del s. XII- comienzos del s. XIII)



Fechas: Primera y última mención documental.

¿A qué pudo deberse el endeudamiento de esta familia?. Sabemos que la fragmentación de la propiedad por efecto de los repartos hereditarios y de las enajenaciones a la Iglesia habían sido las causas principales de la reducción de los patrimonios de algunos miembros de la naciente burguesía. Y si, como dice Duby, "los burgueses, incluso los más ricos, son todavía a finales del siglo XII semicampesinos ya que todos poseen tierras en las afueras y en los lugares de origen de sus antepasados (13)", es lógico que al seguir teniendo una economía de base fundamentalmente rural, experimenten procesos similares a los de la restante población campesina y que sus endeudamientos o las necesidades económicas que puedan atravesar guarden estrecha relación con la reducción del patrimonio o con el descenso de la producción por causas climatológicas adversas o la falta de una tecnología adecuada, o también efectivamente con los gastos excesivos que implicaba residir en el medio urbano o semiurbano y la difícil adaptación a una economía de cambio.

Estas mismas razones podrían hacerse extensibles a la familia de Gilberto, aunque para ser rigurosos, de entre las posibles causas de endeudamiento deberíamos excluir la fragmentación de la propiedad, ya que entre los años 1160 y 1175 lo que Gilberto consigue es una ampliación considerable del patrimonio familiar y no una reducción del mismo.

Pero precisamente en la inversión desmesurada en la compra de tierras pudo estar el origen de sus primeras dificultades económicas, ya que parte de esas compras las pudo haber realizado con dinero prestado.

Por otra parte, sabemos que algunas de estas operaciones encubrían devoluciones de préstamos contraídos anteriormente con Gilberto (14), síntoma evidente de que este actuó como prestamista en numerosas ocasiones, lo que le pudo ocasionar también graves problemas económicos, al no poder reembolsar en los plazos previstos todo el dinero que se le adeudaba, por lo que finalmente acabará apropiándose de aquellas heredades que le habían ofrecido como garantía del préstamo otorgado.

Las causas del endeudamiento podrían buscarse también en la gestión del patrimonio y en los excesivos gastos originados por una economía de mercado. En efecto, si como señala Duby, la burguesía va a gestionar la mayor parte de sus tierras de forma directa (15), debemos pensar que Gilberto necesitaría contar con la suficiente mano de obra para poner en explotación el gran número de heredades, principalmente viñas, que adquirió a lo largo de estos años. Y al no disponer -como la nobleza- de siervos ni de personal doméstico y no poder contar tampoco con las consabidas prestaciones personales, dicha mano de obra tendría que ser fundamentalmente mano de obra asalariada, lo que le originaría numerosos gastos por los sueldos que tendría que pagar, a los que se añadirían los ocasionados por la compra de algún utillaje agrícola y/o de alguna cabeza de ganado para el trabajo de los campos o para realizar el transporte de

mercancías desde los diferentes lugares de producción hasta el mercado de la villa (16).

Todas estas hipótesis pudieron llevar a Gilberto a solicitar de las entidades crediticias más estables de nuestra Edad Media, es decir, de las entidades eclesiásticas, el dinero indispensable - 100 maravedíes y cerca de 500 sueldos- para hacer frente a sus crecientes y elevados gastos, originándose esa situación de endeudamiento de la que será difícil sobreponerse a los restantes miembros familiares.

Para concluir podemos decir que a pesar de que algunos habitantes del mundo urbano experimentaron un rápido crecimiento no debemos olvidar que su situación económica debió ser fluctuante y sumamente frágil. A una etapa de prosperidad podía seguir otra de endeudamiento como le sucedió a Gilberto y posiblemente a muchas otras familias burguesas, ya que al estar inmersas en una economía de cambio, el dinero o las ganancias obtenidas se solían gastar también muy rápidamente.

Además, como la base económica primordial seguía estando en la tierra, sus patrimonios, lo mismo que se ampliaban por la inversión de una parte de sus beneficios en la compra de tierras o heredades, se podían ver reducidos o fragmentados por efecto de los repartos hereditarios, de las enajenaciones a la Iglesia o de las ventas realizadas a otros propietarios laicos.

La inestabilidad en definitiva de las fortunas ciudadanas explica que algunos burgueses se viesen obligados a empeñar heredades o solicitar tierras a las entidades eclesiásticas, convirtiéndose en cesionarios o arrendatarios de las mismas, como hemos tenido ocasión de comprobar con la viuda e hijos de Gilberto en Villafranca.

## NOTAS

(1) LOSCERTALES DE GARCIA DE VALDEAVELLANO, P.: **Tumbos del Monasterio de Sobrado de los Monjes**. Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural. Archivo Hco. Nacional. Madrid. 1976. Vol. II. Nº 216, 218, 221, 225, 227, 228, 230, 233, 235 243, 245, 246 249, 285 302, 304 312, 315 319, 323 326

(2) Los antropónimos de Gilberto y Baktuno delatan ese origen extranjero, pero además, el hecho de que en el año 1160 el monasterio de Sta. M<sup>a</sup> de Cluny les conceda una plaza en **Villafranca** para morar allí, nos hace pensar que debían ser personas recién llegadas a la villa.

T. Sobr. nº290.

(3) Año	Objeto compra	Localidad	Precio	Ref.Doc.
1160	Vina	Villafranca	30 sól.	T.Sobr.nº291
1160	Vina -media-	Villafranca	300 "	T.Sobr.nº312
1161	Vina	Villafranca	320 "	T.Sobr.nº297
1163	Soto -porción-	Villafranca	90 "	T.Sobr.nº300
1165	Tierra	Landoiro	100 "	T.Sobr.nº286
1165	Vina y soto	Villafranca	18 Morab.	T.Sobr.nº293
1166	Monte -cuarta-	Landoiro	2 "	T.Sobr.nº302
1167	Heredad -cuarta-	Villafranca	12 sol.	T.Sobr.nº288
1167	Vina	Villafranca	50 "	T.Sobr.nº 298
1167	Vina	Villafranca	28	Morab.y
			73 so.	T.Sobr.nº292
1168	Vina	Villafranca	15 "	T.Sobr.nº287
1170	Linar	Pradela	30 "	T.Sobr.nº296
1174	Soto-porción-	Villafranca	71 "	T.Sobr.nº295
1174	Tierras -dos-	Villafranca	73 "	T.Sobr.nº 301
1174	Heredad	Pte. Rey	125 "	T.Sobr.nº294
1174	Heredad	Landoiro	40 "	T.Sobr.nº289
1175	Soto-porción	Villafranca	10 Morab.	
	Vinas -parte	Villafranca	6 "-	
	Molinera	Villafranca	6 Sól.	T.Sobr.nº285

(4) Dña. Justa vivirá de estas explotaciones hasta su muerte pero si le sobreviene necesidad deberá convocar al concilio de aquella villa y comunicarlo al monasterio.

T.Sobrado nº 305

(5) "El interés del préstamo se encuentra en las rentas de las tierras entregadas al acreedor como garantía". CASTAN LANASPA,C. "Créditos, deudas y pagos en el área rural castellano-leonesa (siglo XI-XIV)" **Studia Historica**. Universidad de Salamanca, Vol.I , nº 2. 1983. p. 81.

(6) T.Sobrado nº 304, 305, y 306.

(7) T.Sobrado nº 311, 325, 308 y 309.

(8) Este es el motivo que aduce el abad Bernardo de Sobrado cuando establece el pacto con ellos. T.Sobr. nº 326

(9) Remitimos al cuadro genealógico de la familia de Gilberto y Dña. Justa.

(10) T.Sobrado nº 237, 240, 241, 249, 218.

(11) En el año 1200 venden una viña que tenían empeñada por 60 sueldos y reciben otros 60. Venta de viñas a Sobrado más otras empeñadas por 380 sueldos. Los hijos Estefanía, Pedro y María Ramirez, venden y empeñan una viña en Molinaseca por 640 sueldos.

T.Sobrado nº 221, 228 y 233.

(12) T. Sobrado nº 237, 240, 241, 249, 228, 233, 218, 221, 245,227, 230, 246, 216, y 238. adquisiciones en Molinaseca.

T.Sobrado nº 317, 311, 310, 325, 308, 315, y 318. adquisiciones en Villafranca.

(13) DUBY, G.: **Guerreros y campesinos. Desarrollo inicial de la economía europea (500-1200)**. Siglo XXI, Madrid, 1976, p. 321.

(14) La prueba más evidente es el empeño de esta viña en Villafranca : **Martinus Dominguiuz tibi Giliberto... suppinoro vineam meam... pro XXXIII morabetinos et VIII denarios de ianuario ad ianuarium**. T. Sob. nº 303. Pero de algunas operaciones de venta se puede deducir también esa situación de endeudamiento: Así M<sup>a</sup> Froa y su hijo venden a Gilberto media viña por CCC sólidos y al año siguiente dice vender la viña entera por CCCXX sólidos, es decir veinte más que en la operación anterior ... **unde iam pacata sum**, de lo que deducimos se trata de un empeño de heredades. T.Sob. nº 312 y 297 respectivamente.

(15) "Las tierras que poseen los burgueses en las afueras de la ciudad y en los lugares de origen de sus antepasados, las explotan personalmente y obtienen de ellas prácticamente cuanto necesitan para su alimentación e incluso una buena parte de los artículos que venden a los viajeros o que los artesanos elaboran en sus talleres".

**Economía rural y vida campesina en el Occidente Medieval**. Peninsula, Barcelona, 1968, pp.188-189.

(16) Nuestras fuentes documentales no nos han dejado ningún testimonio sobre campesinos asalariados, aunque no dudamos de su existencia, pero sí de los 90 sólidos que Gilberto pidió prestados al Monasterio de Sobrado para la compra de una mula **-XC sólidos andegavensibus qui eis ab eodem Gisleberto cuiusdam mule precio debebantur...** T. Sob.nº 306-, que posiblemente necesitara para realizar los servicios de acarreo y transporte.